

CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL

El Ministerio de Energía y Minas de Guatemala, Convoca para la Presentación de Ofertas, con el Objeto de Celebrar el Contrato para Operar y Administrar el Sistema Estacionario de Transporte de Hidrocarburos -SETH-

Guatemala, un país centroamericano que cada día se transforma en un centro económico y logístico de la región que cuenta con producción petrolera, mantiene como premisa alentar las inversiones en exploración para contribuir –en el mediano y largo plazo- al crecimiento de la producción hidrocarburífera.

Dado que es deber del Estado propiciar el aprovechamiento de las riquezas del país, especialmente los yacimientos de hidrocarburos y que la industria de hidrocarburos en Guatemala tiene un papel fundamental para el desarrollo de la economía nacional al proveer ingresos por las exportaciones del petróleo crudo nacional.

Actividad que contribuye a la generación de recursos económicos y fuentes de trabajo; por tal motivo el Ministerio de Energía y Minas de Guatemala, convoca a participar en la presentación de Ofertas con el Objeto de Celebrar el Contrato para Operar y Administrar el Sistema Estacionario de Transporte de Hidrocarburos -SETH-.

Asegurando un proceso igualitario y transparente de selección y adjudicación del Contrato para Operar y Administrar el Sistema Estacionario de Transporte de Hidrocarburos -SETH-.

La riqueza hidrocarburífera existente en sus tres cuencas sedimentarias y su privilegiada localización en el Caribe Occidental además de su proximidad al Golfo de México se integran perfectamente para convertir a Guatemala en un importante productor y exportador de hidrocarburos.

El Sistema Estacionario de Transporte de Hidrocarburos -SETH- cuenta con su propio Modelo de Contrato, [Acuerdo Gubernativo 62-2018](#) orientado a facilitar la inversión de Corporaciones Petroleras Internacionales de Hidrocarburos, con un plazo máximo de vigencia del Contrato de veinticinco (25) años.

La información de las estipulaciones contenidas en el modelo de contrato, así como las Bases Mínimas se encuentran establecidas en el [Acuerdo Gubernativo número 97-2018](#) de fecha 28 de mayo de 2018, emitidos por el Presidente de la República en Consejo de Ministros.

Si desea información general lo puede hacer a través de la pagina WEB de este Ministerio <http://www.mem.gob.gt> o al PBX: (502) 2419-6464.



SIMBOLOGÍA

- Estación de bombeo
 - Mini Refinería
 - Planta de proceso
 - Terminal de Embarque
 - Transporte de Hidrocarburos
 - Oleoducto
- 236 Kilómetros: Rubelsanto-Terminal Piedras Negras.
 - 115 Kilómetros: El Nance-Raxruhá.
 - 2.4 Kilómetros: Terminal Piedras Negras a Muelle número 6, Puerto Santo Tomás de Castilla.

